

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40169** GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 86/19.

Fecha del auto de declaración: 18 de enero de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad Concursada: Francesc Co Erola.

CIF de la concursada: 40.556.937-W.

Domicilio de la concursada: Avenida. Cerdanya 11 Puigcerdà (Girona).

Administrador/mediador Concursal: Antoni Bou Mias.

- Dirección postal: Calle Sequia 11, 4t 17001 Girona.

- Dirección electrónica: etc@extecon.com

Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre el patrimonio, que serán asumidas por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un MES posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch núm. 4-6 de 17001-Girona).

Girona, 9 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190052634-1